



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Armando Javier Zertuche Zuani, Félix Fernando García Aguiar, Edgardo Melhem Salinas y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura sesenta y cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31; 32, párrafo 1, incisos a) y c); 35, párrafos 1 y 2; 36; 39; 51; 52; 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 5; y 148, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Legislativo, la **Propuesta con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones y se conforman los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que las Legislaturas locales hoy en día tienen una compleja y especializada labor, por lo que las mismas requieren de una eficaz división del trabajo, así como de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en las cámaras de diputados locales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En esa tesitura, nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dispone que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para poder resolver las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con el objeto de contribuir a que el Poder Legislativo cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Es así que la ley organizacional de este Poder, dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.

En tal sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo previsto por el artículo 32, párrafo 1, incisos a) y c), otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya acordado al interior del referido órgano parlamentario de dirección política de este Congreso local.

Cabe resaltar que dentro de la estructura organizacional de este Congreso del Estado figuran también los Comités, los cuales están integrados de igual forma por Diputadas y Diputados, cabe precisar que éstos son



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

órganos parlamentarios cuyo objeto es auxiliar al Poder Legislativo del Estado en el ejercicio de actividades que no tengan carácter legislativo, a fin de brindar orientación informativa, para conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos al Congreso o a sus órganos; para actuar como un enlace entre el Pleno y el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, para orientar y supervisar el trabajo, e impulsar las propuestas y programas del mismo; y para propiciar el fortalecimiento de los elementos que requiere el desempeño de las tareas constitucionales a cargo del Congreso y de sus órganos.

La ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, establece expresamente, que para los fines descritos en el párrafo anterior, en cada Legislatura deben conformarse el Comité de Información y Gestoría, el Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y el Comité del Centro de Estudios sobre las Finanzas Públicas.

Finalmente, cabe señalar que recientemente, fue aprobado por la actual Legislatura, el Punto de Acuerdo número 65-10, expedido el 27 de octubre del año en curso, mediante el cual se integran las Comisiones Ordinarias y la Comisión Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con relación al cual se propone la modificación de la integración de algunas de sus comisiones, tal como fue acordado en la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado y que forma parte de la presente propuesta.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, con base en lo antes expuesto, se tomó en cuenta que en la integración de los Comités, se observaran los principios de pluralidad y proporcionalidad que deben imperar en la integración de los órganos parlamentarios, ponderando también la participación política de las fuerzas partidistas proporcionalmente menores en torno a la composición total de la Asamblea Legislativa de esta representación popular.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Diputado **José Braña Mojica** se integra como Vocal de la Comisión de Educación, en lugar de la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica** se integra como Secretaria de la Comisión de Desarrollo de Zonas Metropolitanas, en lugar del Diputado José Braña Mojica.

ARTÍCULO TERCERO. En cuanto a la Comisión de Derechos Humanos, el Diputado **Edmundo José Marón Manzur** pasa a ser Vocal y la Diputada **Lidia Martínez López** a ser Presidenta.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO CUARTO. La Diputada **Leticia Sánchez Guillermo** se integra como Vocal de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en lugar de la Diputada Sandra Luz García Guajardo, toda vez que existe duplicidad de funciones por parte de la Diputada en dicha Comisión.

ARTÍCULO QUINTO. Los Comités de Información y Gestoría, del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, y del Centro de Estudio sobre las Finanzas Públicas se integran de la siguiente forma:

COMITÉ DE INFORMACIÓN Y GESTORÍA		
Cargo	Diputado/a	Partido Político
Presidente/a	Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores	MORENA
Secretario/a	Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco	PAN
Vocal	Dip. Edgardo Melhem Salinas	PRI
Vocal	Dip. José Alberto Granados Fávila	MORENA
Vocal	Dip. Juan Vital Román Martínez	MORENA
Vocal	Dip. Carlos Fernández Altamirano	PAN
Vocal	Dip. Leticia Sánchez Guillermo	PAN

COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS		
Cargo	Diputado/a	Partido Político
Presidente/a	Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández	MORENA
Secretario/a	Dip. Luis René Cantú Galván	PAN
Vocal	Dip. Javier Villarreal Terán	MORENA
Vocal	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.	MC
Vocal	Dip. Sandra Luz García Guajardo	PAN
Vocal	Dip. Guillermina Magaly	MORENA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	Deandar Robinson	
Vocal	Dip. Liliana Álvarez Lara	PAN

COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIO SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS		
Cargo	Diputado/a	Partido Político
Presidente/a	Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica	MORENA
Secretario/a	Dip. Carlos Fernández Altamirano	PAN
Vocal	Dip. José Braña Mojica	MORENA
Vocal	Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández	MORENA
Vocal	Dip. Edmundo José Marón Manzur	PAN
Vocal	Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos	PRI
Vocal	Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez	PAN



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO**

PRESIDENTE

**DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA**

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**

HOJA DE FIRMAS DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.